



CODIA Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.
Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.do
Apartado Postal 1514

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CODIA”

COMISION NACIONAL ELECTORAL
2023-2024



R/C.N.E.16/2023-2024

VISTA: La Resolución R/C.N.E.05/2023-2024, que establece las elecciones de los Consejos de Dirección de Núcleos (CDN's) para el 20 de julio.

CONSIDERANDO: Que el voto, como modalidad personal, libre y secreta, es la expresión de la voluntad de cada miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) cuando ejerce el sufragio, conforme a lo establecido por el Reglamento Electoral vigente.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento Electoral no prevé las medidas a adoptar en el hipotético caso en que la boleta depositada por el sufragante sin marcar o sin que se indique de manera expresa la preferencia del votante, por lo que corresponde a la Comisión Nacional Electoral adoptar las medidas pertinentes sobre este particular.

LA COMISIÓN ELECTORAL RESUELVE QUE:

PRIMERO: Será válida toda boleta que una vez marcada y al ser depositada en la urna correspondiente, se despliegue o abra dentro de la misma sin que se pueda establecer responsabilidad o mala fe por parte del elector o electora, y por esta razón, sea posible ver la intención del elector.

SEGUNDO: Es válido el voto marcado con cualquier otra señal, aparte de una cruz, raya horizontal, raya vertical o equis, siempre que dicha señal indique claramente la intención del votante y esté contenida dentro de recuadro de la boleta electoral.

Por ejemplo, un slash, /, un asterisco, *

TERCERO: Es válido el voto cuando la marca hecha sobrepase el recuadro de la candidatura de la preferencia del elector, siempre y cuando esté claramente expresada y se determine con seguridad la intención del votante.



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.
Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.do
Apartado Postal 1514



CUARTO: Será nula toda boleta electoral que, aun estando marcada por el elector, no esté legitimada por el representante de la Comisión Nacional Electoral con su firma y sello.

QUINTO: Es nulo todo voto que haya sido depositado en la urna que contenga una marca que no exprese claramente la intención del votante a favor de una de las planchas que participan en la contienda electoral.

Por ejemplo, un punto, ., un signo de interrogación, ¿, ?, etc.

J.A.F.

SÉXTO: Es nulo el voto cuando se haya marcado dos o más recuadros de planchas distintas, o que mediante fraccionamiento del voto seleccione seis o más candidatos electorales.

SÉPTIMO: Es nulo el voto cuando por fraccionamiento, se seleccionen seis o más candidatos electorales.

OCTAVO: Es valido el voto cuando por fraccionamiento, se seleccionen, uno o hasta cinco candidatos electorales.

J.B.G.

NOVENO: Es nulo todo voto marcado fuera o entre recuadros, aunque se toque con la marca usada por el elector una parte de los recuadros, tan poco significativa, que no establezca la intención del votante.

J.A.S.

DECIMO: Es nula toda boleta que haya sido depositada en la urna y que no contenga una marca que exprese la intención del votante a favor de una de las planchas.

DECIMO PRIMERO: Si un elector, de forma intencional enseña la boleta de votación, de forma que se vea por quien o por quienes voto, el voto debe ser anulado por el Delegado de la Comisión Nacional Electoral en las mesas de votación

DECIMO SEGUNDO: Es nulo el voto cuando se haya marcado un recuadro por plancha, y que mediante fraccionamiento del voto seleccionen, uno o hasta cinco candidatos electorales.

DECIMO TERCERO: Si un colegiado activo votare por el numero representativo de una de las planchas, y a la vez por uno o más candidatos de la misma plancha, la intención del voto incidirá en la plancha completa, eliminado como voto valido la selección individual o fraccionado.

G
L.H.F.



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.
Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.do
Apartado Postal 1514

Dado en Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (13) día del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

POR LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

I.E.M. JOSE FRIAS CONSTANZO

Colegiatura N°9644

Presidente

ING. RAMON CRUZ

Colegiatura N°7108

1er. vicepresidente

AGRIM. ANSELMO AQUINO FELIPE

Colegiatura N°2829

2do. Vicepresidente

ING. TOP. LUIS ENRIQUE ORTIZ

Colegiatura N°713

3er. Vicepresidente

ARQ. JUANA ABREU SANTOS

Colegiatura N°17098

Secretaria

ING. AGRON. IRIS PACHECO

Colegiatura N°20065

Secretaria de Actas

ING. CIV. ALBERTO LANDETA EST

Colegiatura N°14769

Tesorero



Sa.-

"ASESOR DEL ESTADO POR LEY 6160 DEL 11 DE ENERO DE 1963"

RNC: 401-00941-2